

AVISO

**APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE PLAZO DE VIGENCIA
DE UN PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

TELECOM ARGENTINA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto aprobar la prórroga del plazo de vigencia por 5 años adicionales (a contar desde el 19.04.2023), del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n. u\$s 3.000.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) estructurado por la sociedad del rubro, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 27.04.2022.

La totalidad de las condiciones generales del Programa Global consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida en los medios informativos de este Mercado el 18.04.2023 de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del referido documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 20 de abril de 2023.

FNG/LR

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.